

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO No.	OS-1862-2022
OBJETO	En virtud de la presente orden de servicios el contratista se obliga con la universidad por sus propios medios y con plena autonomía a desarrollar plataforma web como medio de divulgación de los productos de investigación apoyados en el marco de la Otri, la página web tendrá que contener una estructura a fin de facilitar la categorización y visualización de contenidos multimedia por proyecto. Estará disponible por un tiempo limitado definido en la convocatoria 04-2022 ¿convocatoria de alistamiento de resultados de investigación para procesos de protección o transferencia ¿formulada por el centro de investigaciones y la oficina de transferencia de resultados de investigación Otri-Bogotá. de acuerdo con la propuesta de servicio presentada por el contratista y que forma parte integral del presente contrato.
VALOR	\$5.150.000,00 pesos M7cte
CONTRATISTA	Diego Augusto Sáenz Ramírez
PLAZO	Dos (02) meses
FECHA DE INICIO	01-03-2023
FECHA DE TERMINACIÓN	30-04-2023
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Angela Parrado Rosselli
No. PÓLIZA	14-47-101021268
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	26-12-2022
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	

En Bogotá al primer (01) día del mes de marzo del año 2023, se reunieron: Diego Augusto Sáenz Ramírez, quien ejerce como Contratista No. OS-1862- 2022 y Angela Parrado Rosselli, en calidad de Supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del día (01) del mes de marzo del año 2023.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que, para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:


Angela Parrado Rosselli
 Supervisora O.S 1862-2022


Diego Augusto Sáenz Ramírez
 Contratista